



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CPEE FUNDACIÓN GOYENECHE



ÍNDICE

1.	INT	FRODUCCIÓN	2
2.	ОВ	JETIVOS DEL PAT	3
3.	FU	NCIONES DE LA TUTORÍA	3
	3.1.	Con respecto al alumnado:	4
	3.2.	Con respecto al resto del profesorado:	4
	3.3.	Con respecto al personal no docente:	5
	3.4.	Con respecto a las familias:	5
4.	PR	OGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	5
5.	INT	TERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA	11
	5.1.	Intervenciones a nivel preventivo:	11
	5.2.	Intervenciones a nivel organizativo:	12
	5.3.	Intervenciones a nivel metodológico y/o didáctico:	12
	5.4.	Intervenciones a nivel grupo clase:	12
	5.5.	Intervenciones a nivel individual:	12
6	Ε\/	ΛΙΙΙΛ CΙÓΝ	12

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) es un documento que pertenece al Proyecto Educativo del Centro. Dado que no existe una normativa específica para los centros de Educación Especial, nos acogeremos a la legislación existente para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril.

La acción tutorial es inherente a la labor docente. La tutoría no es una acción aislada, sino una acción colectiva y coordinada que implica a diferentes profesionales del centro y, en determinadas ocasiones, a otros agentes sociales. Las actuaciones a realizar afectarán a toda la comunidad educativa: alumnado y sus familias, profesorado, personal no docente, etc.

Dentro de los principios generales que guían la actividad educativa del CPEE Fundación Goyeneche, recogidos en el Proyecto Educativo del centro destacamos, entre otros, los que nos ayudan a enmarcar la acción tutorial:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- Formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, a la pluralidad y rechazo a todo de discriminación por sexo, cultura, raza, LGTBIfobia, etc., enmarcado en ámbito de la convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación, la solidaridad y la convivencia.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa.
- La participación y colaboración de las familias o tutores legales para contribuir a la mayor consecución de los objetivos educativos.

Con respecto a la metodología del centro todas las actividades deberán estar diseñadas para promover el desarrollo integral de nuestro alumnado, ya sean las actividades propias del aula como las complementarias fuera del centro.

2. OBJETIVOS DEL PAT

Los objetivos del PAT deberán tener siempre en cuenta las capacidades del alumnado y partir de estas. Algunos de los objetivos son los siguientes:

- 1. Basar la acción tutorial en el Plan de Atención a la Diversidad, en lo establecido en el Proyecto Educativo y en el Plan de Convivencia.
- 2. Adecuar la acción tutorial a las necesidades propias del alumnado.
- 3. Adecuar la respuesta educativa, realizando las adaptaciones curriculares individuales, sin olvidarnos de las de acceso y metodológicas, enmarcándolas dentro de las Concreciones Curriculares establecidas por el centro.
- 4. Favorecer los aprendizajes funcionales que doten al alumnado de habilidades de autonomía personal.
- 5. Educar de acuerdo a las competencias propias de nuestro centro, fomentando las actividades que trabajen las habilidades sociales y otras destrezas indispensables para el desarrollo integral del alumnado.
- 6. Potenciar la toma de decisiones del alumnado y las consecuencias derivadas de las mismas, de acuerdo a las normas plasmadas en el Plan de Convivencia.
- 7. Promocionar actividades que motiven al alumnado y fomenten su asistencia para prevenir el absentismo y el abandono escolar.
- 8. Implicar a las familias en todo el proceso educativo de sus hijos/tutelados para que exista coherencia y coordinación entre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro y en el ámbito familiar.
- 9. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3. FUNCIONES DE LA TUTORÍA

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director/a, a propuesta de jefatura de estudios.

El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los profesionales que intervienen con los alumnos de su grupo, presidirá las sesiones de evaluación, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del Plan de Convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

Así pues, a la hora de enumerar las diversas funciones del tutor/a hay que tener en cuenta que esta acción tutorial abarcará principalmente al alumnado pero también al profesorado, personal no docente y familias.



Código de centro: 28021173

Todas estas funciones tendrán en cuenta las capacidades del alumnado y la individualización de la enseñanza.

La finalidad de todas las funciones de los tutores será contribuir al desarrollo integral del alumnado en todos los ámbitos.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

3.1. Con respecto al alumnado:

- 1. Llevar a cabo el PAT.
- 2. Elaborar la Programación de Aula, adaptando el currículo a las capacidades y dificultades de aprendizaje del alumnado de su grupo.
- 3. Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos a través de las ACI.
- 4. Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y fomentar la participación de estos en las actividades del centro.
- 6. Detectar las dificultades o problemas de conducta, de comunicación y/o de integración y buscar posibles soluciones de forma conjunta con los profesionales que trabajan con el alumno y su familia.
- 7. Informar a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico en función de sus capacidades.
- 8. Atender y cuidar a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades.
- 9. Realizar la evaluación del alumnado en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: evaluación inicial, formativa y final.
- 10. Emitir, al finalizar el curso, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el curso siguiente.
- 11. Elaborar las normas del aula de acuerdo a lo establecido en los criterios del Plan de Convivencia.
- 12. Registrar diariamente las faltas de asistencia de los alumnos en Raíces e informar de las faltas injustificadas a Jefatura de Estudios.

3.2. Con respecto al resto del profesorado:

- 1. Colaborar en la elaboración de los documentos de organización del centro: Proyecto Educativo, P.G.A., Plan de Convivencia, PAT...
- 2. Elaborar los documentos prescriptivos (Programación de Aula, ACI...) y presentarlos a Jefatura de Estudios en los plazos establecidos.
- 3. Informar y colaborar con el equipo docente en todo aquello relacionado con las actividades docentes, el rendimiento académico y todos aquellos aspectos que puedan incidir en el proceso educativo de los alumnos, incluidas las reuniones con las familias.
- 4. Coordinar la intervención educativa entre los distintos profesionales, y entre estos y las familias.

5. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos del grupo a través de las reuniones interdisciplinares y evaluación establecidas con carácter prescriptivo y levantar acta (que será entregada en jefatura de estudios) del desarrollo de dichas reuniones haciendo constar las decisiones y los acuerdos adoptados.

3.3. Con respecto al personal no docente:

- 1. Informar y colaborar con el personal no docente correspondiente al aula, en todos aquellos aspectos que puedan incidir en el proceso educativo de los alumnos, incluidas las reuniones con las familias, así como aquella información que sea relevante.
- 2. Mantener reuniones semanales de coordinación entre tutor-técnico y aquellas necesarias con el resto de personal no docente (fisioterapeutas y DUE).
- 3. Cumplimentar de manera coordinada con los técnicos el documento que recoge los aspectos a la autonomía, aseo y alimentación de su grupo-clase.

3.4. Con respecto a las familias:

- 1. Mantener reuniones con las familias de alumnos de nueva incorporación al centro al inicio del curso escolar.
- 2. Realizar una reunión general con las familias al inicio de curso así como aquellas tutorías individuales que sean necesarias, siendo el tutor el eje coordinador de las mismas entre las familias, resto de profesorado y personal no docente.
- 3. Levantar actas de las reuniones mantenidas con las familias recogiendo los asuntos y acuerdos adoptados.
- 4. Informar a las familias o tutores legales de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos o tutelados.
- 5. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten la conexión entre el estas y el centro educativo.
- 6. Facilitar la cooperación educativa entre las familias de los alumnos y el profesorado.
- 7. Reunir a las familias de cada alumno, al finalizar el curso escolar, para hacerles entrega de los informes de evaluación final de todos los profesionales que han intervenido con sus hijos o tutelados.

4. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Para la programación de las actividades a desarrollar relacionadas con el PAT, y partiendo de los diferentes ámbitos que han de tratarse, recogemos aquellas actividades y bloques de contenido representativos de nuestro contexto en Educación Especial de forma generalizada.

Conviene señalar que se trata de un documento abierto en el que hay que ir incluyendo aquellas actividades no programadas que vayan surgiendo según las necesidades durante el curso.





De cada bloque de contenido se recogen actividades que se realizan en el centro y las actuaciones más relevantes que se llevan a cabo con los diferentes sectores: alumnado, profesionales y familias.

Código de centro: 28021173



	ENSEÑAR A SER PERSONA Y A CONVIVIR: BLOQUES DE CONTENIDO Y ACTUACIONES		
ALUMNADO		PROFESIONALES	FAMILIAS
ACOGIDA Y PRESENTACIÓN	·	·	•
	ALUMNADO	PROFESIONALES	FAMILIAS
NORMAS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	 Conocimiento de las normas de comportamiento, derechos y deberes, y las consecuencias ante las faltas. Búsqueda de su participación en el establecimiento de las mismas. Normas de convivencia recogidas gráficamente y presentes en el aula (hacia personas y materiales). Asamblea y anticipación de situaciones nuevas. Rutinas de actuación, secuencias de trabajo y estructuración del aula. Uso de agendas individuales, aplicaciones o SAAC. Conocimiento de las funciones y tareas de la acción tutorial. Nombramiento de delegadas y establecimiento de tareas (siempre que las características del alumnado lo permitan). Detección de necesidades individuales y derivación, si procede a orientación. 	 Conocimiento por parte de todo el personal de las normas a seguir en los distintos momentos del día. Reuniones interdisciplinares. Coordinación de los programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación. Intercambio de información relevante para la organización de las intervenciones. Establecer cauces de colaboración entre profesionales en el establecimiento de objetivos, materiales y recursos. Desarrollo de un diario de clase. 	 Facilitar por escrito las normas de centro y de aula. Tareas de refuerzo y coparticipación en el desarrollo de hábitos de comportamiento. Comunicación diaria a través de cuaderno, agenda o medios pertinentes. Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

C/ Arcos de Jalón, 22. 28037 Madrid Teléfono: 913065879 / 913240763 7

Código de centro: 28021173



	ENSEÑAR A SER PERSONA Y A CONVIVIR: BLOQUES DE CONTENIDO Y ACTUACIONES		
	ALUMNADO	PROFESIONALES	FAMILIAS
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y SOCIALES	 Taller de habilidades sociales, autoconocimiento y gestión de emociones. Trabajo con agendas individuales. Elaboración de paneles de petición y anticipación. Trabajo con la señalización y carteles del centro para facilitar la autonomía. Proyecto de juegos. Desarrollo de la asamblea. Actividades de fomento de la comunicación (cuentos, narraciones, historias sociales, etc.). Estructuración en grupos flexibles para fomentar las habilidades sociales y los diferentes niveles de comunicación. Potenciación de actividades cooperativas frente a competitivas. Actuaciones generales: Conocimiento individualizado de las relaciones de cada alum sociogramas). Desarrollo conjunto de historias sociales. Adaptación de materiales y elaboración de SAAC. 	 Reuniones semanales de intercambio de información, experiencias y necesidades de las profesionales de cada nivel. Recoger por escrito los principales puntos tratados y las conclusiones (actas). Planificación de actividades: fiestas, excursiones, actividades culturales, etc. Participación en las actividades propuestas por AL, profesorado especialista, etc. 	 Agenda individualizada de comunicación con las familias. Recalcar la importancia del uso de las herramientas y aplicaciones para la comunicación fluida. Transmisión de información en relación con el progreso en los aprendizajes y la integración socioeducativa de sus hijas e hijos. Apoyo desde el hogar de las actividades expresivas propuestas.
	ALUMNADO		
		PROFESIONALES	FAMILIAS

C/ Arcos de Jalón, 22. 28037 Madrid Teléfono: 913065879 / 913240763 8

Código de centro: 28021173



	ENSEÑAR A SER PERSONA Y A CONVIVIR: BLOQUES DE CONTENIDO Y ACTUACIONES			
ALUMNADO		PROFESIONALES	FAMILIAS	
IDENTIDAD PERSONAL	 Juegos de espejo, propiocepción y autoconocimiento. Panel de las emociones en la Asamblea. Señalización del material y espacio de cada alumno y alumna. Trabajo de la autonomía en las actividades diarias. Paneles de comunicación para la transmisión de necesidades básicas. Profundización en el conocimiento de las aptitudes, intereses, motivaciones y actitudes de cada alumna y alumno, así como sus expectativas. Talleres de Mindfulness y cuidado del cuerpo en coordinación con la fisioterapeuta y/o la profesora de educación física. Valoración positiva de logros e identificación de errores sin comparaciones ni connotaciones negativas. 	 Coordinación entre profesionales para la realización de las diferentes actividades. Recogida de información sobre el desarrollo de las actividades. 	 Información sobre los aspectos trabajados y los avances conseguidos. Coordinación sobre aquellos aspectos a reforzar. 	
	ALUMNADO	PROFESIONALES	FAMILIAS	
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD	 Trabajo desde la no discriminación sea cual sea la condición personal del alumno o la alumna. Elaboración de normas igualitarias para todo el alumnado. Uso de juegos no sexistas y con diferentes expresiones culturales. Estructuración del rincón y los turnos de juego con materiales variables y sin distinción de género. 	Planificación de actividades: fiestas, excursiones, actividades culturales, etc., de manera igualitaria.	Intercambio de información y asesoramiento sobre conductas de fomento de la igualdad en el hogar.	



	ENSEÑAR A PENSAR Y A TOMAR DECISIONES: BLOQUES DE CONTENIDO Y ACTUACIONES			
	ALUMNADO	PROFESIONALES	FAMILIAS	
APRENDER A PENSAR	 Trabajo de atención, procesamiento de la información, memoria y motivación. Ejercicios de pensamiento y ejecución libre. Utilización de la retórica dirigida y la pregunta retórica. Juegos con pistas claras con apoyo visual. Cajas TEACCH. Actividades para el desarrollo de las funciones ejecutivas adaptadas al nivel del alumnado. Adaptación y elaboración de material manipulativo. Secuencias temporales, comprensión lectora e interpretación de imágenes. Valoraciones a nivel individual por parte de la tutora conjuntamente con orientación. 	 Reuniones de intercambio de estrategias entre las profesionales de cada nivel. Búsqueda de nuevos materiales, aplicaciones, actividades y recursos. Análisis conjunto de las dificultades del alumnado a nivel individual 	 Tutorías para la promoción de la colaboración de las familias con el desarrollo académico de sus hijos e hijas. Reuniones de asesoramiento sobre actividades a realizar en el hogar. Facilitación de materiales para el aprendizaje. Orientación en la estructuración del tiempo libre de sus hijas e hijos (descanso, juegos, hobbies, etc.). 	
	ALUMNADO	PROFESIONALES	FAMILIAS	
TÉCNICAS DE TRABAJO INDIVIDUAL	 Desarrollo del concepto objetividad y subjetividad. Uso de la metodología Montessori. Método TEACCH para la adquisición de habilidades concretas de pensamiento. Utilización del modelado y el aprendizaje vicario. Adaptación a las diferentes formas de comunicación. Fichas y juegos de atención y memoria (resolución de problemas, lectura, discriminación visual, etc.). 	 Coordinación y apoyo en las acciones diseñadas. Desarrollo de metodologías y proyectos comunes en el nivel, adaptados a las diferentes necesidades del alumnado. 	 Asesoramiento sobre el refuerzo vicario de la conducta. Metodología TEACCH adaptada al hogar. 	

C/ Arcos de Jalón, 22. 28037 Madrid Teléfono: 913065879 / 913240763

Correo electrónico: cpee.goyeneche.madrid@educa.madrid.org

5. <u>INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA</u> CONVIVENCIA.

Dadas las características del alumnado del CPEE Fundación Goyeneche, la convivencia cobra un papel esencial. En muchos casos es especialmente difícil que el alumnado pueda comprender la gravedad de las conductas tipificadas como contrarias a la convivencia, regular sus estados emocionales o comunicar sus necesidades. Esto conlleva que sea complejo el hecho de que puedan mantener una actitud de tranquilidad, que muestren un nivel bajo de tolerancia a la frustración, así como que manifiesten gran ansiedad ante situaciones desconocidas o contradictorias.

A la hora de diseñar y desarrollar las intervenciones destinada a la prevención y mejora de la convivencia en el centro, es esencial tener en consideración las características propias del alumnado.

En el marco del desarrollo del PAT, se concretan las actividades establecidas en el Plan de Convivencia del centro. A través de la acción tutorial se accede al conocimiento de las características individuales del alumnado, sus circunstancias, sus dificultades, sus preferencias, mejorando así la capacidad de llevar a cabo acciones preventivas.

Siguiendo las recomendaciones de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación para la mejora de la convivencia y clima social de los centros docentes, entre las intervenciones diseñadas a nivel de centro señalamos:

5.1. <u>Intervenciones a nivel preventivo:</u>

- Análisis del protocolo de intervención de la Subdirección General de Inspección Educativa (SGIE).
- Repositorio de documentación e información sobre buenas prácticas.
- Jornadas, talleres y/o intervenciones en relación con la educación afectivo sexual, la prevención del acoso, el uso de las nuevas tecnologías, redes sociales y los riesgos asociados. Es importante que exista un trabajo continuo y coordinado entre los contenidos de las intervenciones y las tutorías para una verdadera reflexión y asimilación.
- Realizar sociogramas e interpretarlos adecuándolos al ámbito de la Educación Especial.
- Actividades complementarias a nivel de centro que contribuyan a la mejora del clima y la convivencia como el día de la paz, la fiesta de Halloween, la celebración de la Navidad, fechas destacadas, etc.
- Actividades en colaboración con el AMPA, como el festival de Navidad, la visita de los Reyes Magos, la fiesta de final de curso y otras actividades complementarias.

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Comunidad
de Madrid

Código de centro: 28021173

5.2. Intervenciones a nivel organizativo:

- Seguimiento de las actividades planteadas en relación con la convivencia.
- Creación del grupo de trabajo a nivel de claustro en relación con el registro, análisis e intervención en casos de conductas contrarias a la convivencia.
- Actualización y creación de protocolos de actuación en situaciones tales como integración del alumnado de nueva incorporación, desarrollo del Programa de Apoyo Conductual Positivo (PACP), medidas correctoras, posibles situaciones de abuso, etc.
- Evaluación, puesta en común y difusión de los resultados en relación con las actividades de fomento de la convivencia y prevención de conflictos.

5.3. Intervenciones a nivel metodológico y/o didáctico:

- Programación y desarrollo de actividades para que el alumnado pueda consensuar normas internas a nivel de grupo basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Diseño de actividades y recursos para el fortalecimiento de la cohesión de grupo y el fomento de la empatía.
- Metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo como los talleres, el aprendizaje basado en proyectos (ABP) o la creación de grupos flexibles (en función de la evolución sanitaria).
- Actividades propuestas para entornos del centro tales como el aula hogar, sala de usos múltiples, aula de estimulación... que contribuyen de forma significativa a inculcar en el alumnado valores y actitudes relacionadas con la convivencia.

5.4. Intervenciones a nivel grupo clase:

- Análisis de la conformación del grupo y grado de inserción de cada alumna y alumno.
- Análisis de roles del grupo y relaciones de liderazgo.
- Exposición y análisis de las conductas que implican abuso y/o maltrato para que las puedan identificar y comunicar.
- Establecimiento de las normas de convivencia como base para la prevención y gestión de conflictos.
- Técnicas de role playing y utilización de situaciones reales para el análisis de las conductas adecuadas.
- Trabajo con iguales para desarrollar las conductas favorables.
- Panel de emociones.

5.5. Intervenciones a nivel individual:

- Trabajo de la secuenciación y anticipación de situaciones y contingencias.
- Sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación (SAAC) en función de las características del alumnado.
- Desarrollo de registros y análisis conductuales.
- Puesta en marcha de un programa de apoyo conductual positivo.
- Sistema de refuerzos positivos.
- Programa de economía de fichas.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del PAT será realizada por la Comisión de coordinación pedagógica (CCP). A lo largo del curso se irá realizando el seguimiento de la consecución de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones. Esta información será la que nos permitirá hacer las modificaciones y ajustes, con el fin de mejorarlo.

Los aspectos a tener en cuenta en esta evaluación final serán:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Actividades y eficacia de las mismas. Tanto las realizadas, como aquellas que han sido planificadas pero no se han podido realizar y las que no estaban planificadas pero se han ido incorporando a lo largo del curso.
- Nivel de implicación de los profesionales, alumnado y familias y coordinación entre los diferentes sectores.
- Propuestas de mejora de la acción tutorial.

Además de la evaluación propiamente dicha del PAT, es necesario que el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, evalúe la acción tutorial.

Para ello tendrán en cuenta aspectos tales como:

- Evaluación de su práctica docente.
- Coordinación con los profesionales de su grupo de alumnos (docentes y no docentes).
- Comunicación con las familias e implicación de las mismas.
- Adecuación de los elementos de su Programación de Aula: grado de consecución de los objetivos, relevancia de los contenidos, adecuación de la metodología, recursos empleados y actividades realizadas...

Se hará uso de instrumentos cualitativos basados en la observación directa, reuniones o entrevistas y cuestionarios. Las fuentes de información serán el alumnado, los profesionales y las familias.

De igual manera, se reflexionará sobre los cambios o mejoras que se han producido en el centro.

Al finalizar el curso se hará una evaluación final incluyendo las modificaciones y propuestas de mejora. Esta evaluación se incluirá en la Memoria Anual.